

COMUNICADO DE PRENSA

Con captura de enfermero señalado de abuso, empieza proceso judicial con acompañamiento del Distrito

- *Las Secretarías de la Mujer y de Salud de Bogotá celebraron la acción de la Fiscalía General de la Nación al lograr la captura del enfermero señalado de abusar de varias pacientes mujeres en el área psiquiátrica del hospital La Victoria.*
- *Luego de una articulación entre las Secretarías de La Mujer y de Salud, en menos de 24 horas se interpuso denuncia ante la Fiscalía por 11 casos que se conocieron el pasado 1 de abril, a través del servicio de atención de abogadas que tiene la Secretaría de la Mujer en coordinación con Hospitales y la Secretaría de Salud en Bogotá.*
- *El Distrito seguirá acompañando a las víctimas y a sus familias con servicios de representación jurídica y atención psicosocial durante el proceso judicial en el que se buscará todo el peso de la ley.*

Bogotá D. C., octubre 1 de 2022. Desde las Secretarías de la Mujer y de Salud de Bogotá celebramos la actuación de la Fiscalía General de la Nación con la captura del auxiliar de enfermería, vinculado por prestación de servicios a la Unidad de Salud Mental del Hospital La Victoria, quien es señalado por los presuntos delitos de acceso carnal y acto sexual con, al menos, 11 mujeres, tal como lo denunció de oficio la Secretaría de la Mujer el pasado 1 de abril del 2022.

La efectiva articulación de la Secretaría de la Mujer con la Secretaría de Salud con el servicio de abogadas de la entidad directamente en 9 hospitales y 2 clínicas privadas, permitió la acción de las autoridades.

El trabajo riguroso del equipo de litigio de la Secretaría de la Mujer da como resultado que el presunto agresor sexual, hoy ya capturado, esté cobijado con medida de aseguramiento intramural de carácter preventivo en establecimiento carcelario, la cual no fue objetada por las partes.

Secretaría Distrital de Salud

Cra. 32 #12-81
364 9090

En audiencia adelantada el 30 de septiembre, un juez de control de garantías impartió legalidad a la orden de allanamiento, legalizó la orden de captura e imputó a Pérez Castro como autor a título de dolo en concurso heterogéneo de los delitos de acceso carnal abusivo y actos sexuales abusivos con persona puesta en incapacidad de resistir en concurso homogéneo y circunstancias de agravación punitiva.

El procesado no aceptó los cargos, por lo que se continuará con el debate probatorio para determinar su responsabilidad penal.

A través del equipo de litigio de género de la Secretaría de la Mujer, en este caso y con la representación judicial que realiza la Secretaría de la Mujer de una de las víctimas, se posicionará en estrados judiciales y en articulación con la Fiscalía General de la Nación, la gravedad y magnitud de las violencias de género de orden sistemático que se perpetraron contra las víctimas, y se abogará por su acceso a la justicia, verdad y reparación.

“Ahora que viene el proceso ante la justicia, los servicios de la Secretaría de la Mujer están disponibles para acompañar a las víctimas y a sus familias en el proceso. Ya estamos representando 1 caso y si las víctimas y familias de los otros casos lo requieren y de acuerdo a su voluntariedad, estamos listas para acompañar su proceso ante la justicia, de manera gratuita y con todo el compromiso por lograr justicia afirmó la secretaria de la Mujer, Diana Rodríguez Franco.

Desde la Secretaría de Salud, se adelantó la diligencia relacionada con los hechos ocurridos en el servicio de salud mental para mujeres, por lo cual, según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, se impuso una medida de seguridad consistente en el cierre temporal de servicios e inicio del correspondiente proceso administrativo sancionatorio. Así mismo, se realizó la remisión del expediente preliminar a la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el proceso disciplinario correspondiente.

De igual manera, por solicitud de la Subred Centro Oriente, el 2 de mayo se adelantó la diligencia de levantamiento de la medida, ya que se observó el desarrollo de los correctivos tendientes a mejorar las situaciones que originaron el cierre del servicio.

Igualmente, desde la Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento, se realizó la priorización para el abordaje de 27 instituciones prestadoras de servicios de salud de la red privada y pública, que tienen habilitados los servicios de salud mental, para realizar el seguimiento desde la asistencia técnica para la formulación y fortalecimiento de la adherencia al protocolo de atención de víctimas, implementación de las Rutas de Atención Integral de Salud Mental con enfoque de

riesgo, Sistema Único de Habilitación y Gestión de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la ciudadanía.

En este sentido, la Secretaría Distrital de Salud en el marco de sus competencias, ha articulado sus acciones con el objetivo de garantizar que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud brinden un servicio de salud enfocado en estándares de calidad, promoviendo una atención segura para el paciente y su familia.

“Hemos acompañado el proceso de las familias y víctimas, tratando de hacer menos difícil este hecho reprochable. Hoy, reportamos con satisfacción la captura y seguiremos trabajando por garantizar las condiciones dignas y seguras para la atención de las personas”, indicó el secretario de Salud, Alejandro Gómez.

Por otra parte, la Secretaria de la Mujer envió un mensaje de confianza a todas las mujeres víctimas de violencias. “Confíen y búsquennos: Den el primer paso, en Bogotá las acompañamos a dar el segundo”.

¿Si eres víctima de violencias o conoces a alguna mujer que lo sea, qué debes hacer?

¡Da el primer paso, en Bogotá te acompañamos a dar el segundo!

3 servicios 24 horas, todos los días de la semana:

1. Línea Púrpura Distrital

Llama al 018000 112 137 (incluso desde un celular sin minutos)

Escribe al WhatsApp al 300 755 18 46

2. Encuentra a nuestro equipo de abogadas en:

- Hospital de Meissen
- Hospital La Victoria
- Hospital Vista Hermosa
- Hospital de Kennedy
- Hospital Engativá Calle 80
- Hospital de Bosa
- Clínica San Rafael
- Hospital Santa Clara

Secretaría Distrital de Salud

Cra. 32 #12-81
364 9090



- Clínica Universitaria Colombia
- Hospital Simón Bolívar
- Hospital de Suba

Si vas a otro centro de salud, recuerda que puedes solicitar nuestro acompañamiento jurídico a través de los equipos de medicina, enfermería o trabajo social.

3. Ven a la URI Puente Aranda:

Carrera 40 No. 10A-08

Elaborado por: Secretaría Distrital de la Mujer y Secretaría Distrital de Salud.